



C I R C U L A R CSJBOYC19-70

Fecha: 27 de junio de 2019

Para: **SEÑORES (AS) MAGISTRADOS (AS) TRIBUNALES SUPERIORES, JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS, PENALES DE CIRCUITO, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PROMISCUOS MUNICIPALES Y PENALES MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Requerimiento solicitud suministro de información respecto del estado jurídico de los bienes muebles administrados por la Sociedad Activos Especiales S.A.S”*

Señores Jueces y Magistrados:

Para lo de su competencia me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo - Memorando OAIM19-23 del 13 de mayo de 2019, suscrito por la Doctora María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar	Oficio CS2019-010114 de 29 de abril de 2019, suscrito por la Doctora Andrea Carolina Estupiñan, Gerente de bienes muebles de la Sociedad Activos Especiales S.A.S.	Oficio CS2019-010114 de 29 de abril de 2019, suscrito por la Doctora Andrea Carolina Estupiñan, Gerente de bienes muebles de la Sociedad Activos Especiales S.A.S, mediante el cual solicita requerir su colaboración en el sentido de comunicar a la mayor brevedad si existen procesos penales o de extinción de dominio respecto de la Sociedad Activos Especiales S.A.S respuesta que debe ser enviada a la dirección calle 96 No 13-11 piso 3 Bogotá

Se precisa que esta circular se profiere en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, que establece la colaboración armónica entre órganos del estado para la consecución de sus fines, en concordancia con el artículo 86 de la ley 270 de 1996 y sin perjuicio de la autonomía que a ellos les asiste conforme a lo previsto en el artículo 5 de las misma ley, a fin de que se allegue lo requerido directamente a la entidades solicitantes **calle 96 No 13-11 piso 3 Bogotá**, en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información. **No a esta seccional.**

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,



GLADYS ARÉVALO
 Presidente

GA/AVTM

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá., Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878
 www.ramajudicial.gov.co



No SC5780 - 4

No GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Enlace Institucional
e Internacional y de Seguimiento Legislativo**

MEMORANDO OAIM19-23

Fecha: 13 de mayo de 2019
Para: JUZGADOS PENALES Y TRIBUNALES SUPERIORES SALA PENAL
De: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO
Asunto: "REQUERIMIENTO SOLICITUD SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL ESTADO JURÍDICO DE LOS BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR ESTA SOCIEDAD".

Adjunto me permito remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes, el oficio con el radicado No. CS2019-010114, de fecha 29 de abril de 2019, suscrito por la doctora ANDREA CAROLINA ESTUPIÑAN CHIQUILLO, Gerente de Bienes Muebles de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. mediante el cual solicita requerir su colaboración en el sentido de comunicar a la mayor brevedad posible, si en sus bases de datos cursa actualmente o curso proceso penal o de extinción de dominio, respecto a los bienes citados en relación con el asunto de la referencia.

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º. de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrada Auxiliar

Anexo lo anunciado

Proyectó: Fernando Cutillos



RV: Envío Memorando Informativo OAIM19-23

Gladys Arevalo

mar 14/05/2019 11:06 a.m.

Para: Mesa De Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

2 archivos adjuntos (5 MB)

MEMORANDO OAIM19-23.pdf; EXPCSJ19-3254.tif;

De: Nancy Maria Perez Meneses**Enviado:** martes, 14 de mayo de 2019 10:28 a. m.

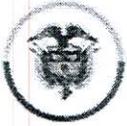
Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C.; Pamela Ganem Buevas; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Quibdo; Jaime Arteaga Cespedes; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Gladys Arevalo; Suplantacion 1014; Lorena Gomez Roa; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto

Asunto: Envío Memorando Informativo OAIM19-23

Adjunto remitimos Memorando Informativo junto con sus anexos, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

Fernando Eduardo Cubillos Martinez
Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo
Consejo Superior de la Judicatura



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Password: 6F88F5D9

No. de Folios: 105

Responsable: TORRES MARTINEZ, A

Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy

Hora: 12:05:25

Fecha: 14-may-2019

Código: EXTCSJBOY19-2915

Consejo Superior de la Judicatura

<https://outlook.office.com/owa/?realm=cendoj.ramajudicial.gov.co&exsvurl=1&ll-cc=3082&modurl=0>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Enlace Institucional
e Internacional y de Seguimiento Legislativo

MEMORANDO OAIM19-23

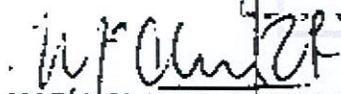
Fecha: 13 de mayo de 2019
Para: JUZGADOS PENALES Y TRIBUNALES SUPERIORES SALA PENAL
De: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO
Asunto: "REQUERIMIENTO SOLICITUD SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL ESTADO JURÍDICO DE LOS BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR ESTA SOCIEDAD"

Adjunto me permito remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes, el oficio con el radicado No. CS2019-010114, de fecha 29 de abril de 2019, suscrito por la doctora ANDREA CAROLINA ESTUPIÑAN CHIQUILLO, Gerente de Bienes Muebles de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. mediante el cual solicita requerir su colaboración en el sentido de comunicar a la mayor brevedad posible, si en sus bases de datos cursa actualmente o curso proceso penal o de extinción de dominio, respecto a los bienes citados en relación con el asunto de la referencia.

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrada Auxiliar

Anexo la enunciado

Proyectó: Fernanda C. Lillo



RV: Envío Memorando Informativo OA1M19-23

Gladys Arevalo

mi 14/05/2019 11:06 a.m.

Para: Mesa De Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradaasala@consoj.ramajudicial.gov.co>;

7 archivos adjuntos (5 MB)

MEMORANDO OA1M19-23.pdf; EXPC370-3254.cif

De: Nancy María Pérez Meneses

Enviado: martes, 14 de mayo de 2019 10:28 a. m.

Para: Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellín; Secretaría Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa CQ - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogotá - Bogotá D.C.; Pamela Ganem Buehras; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cañ; Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Cartagena; Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Cartagena; Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cúcuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibagué; Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejo@gnmail.com; María Ines Blanco Turizo; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaría Sala Administrativa - Seccional Popayán; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Chocó - Quibdó; Jaime Arteaga Cespedes; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Gladys Arevalo; Suplantación 1014; Lorena Gómez Rúa; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto

Asunto: Envío Memorando Informativo OA1M19-23

Adjunto remitimos Memorando Informativo junto con sus anexos, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

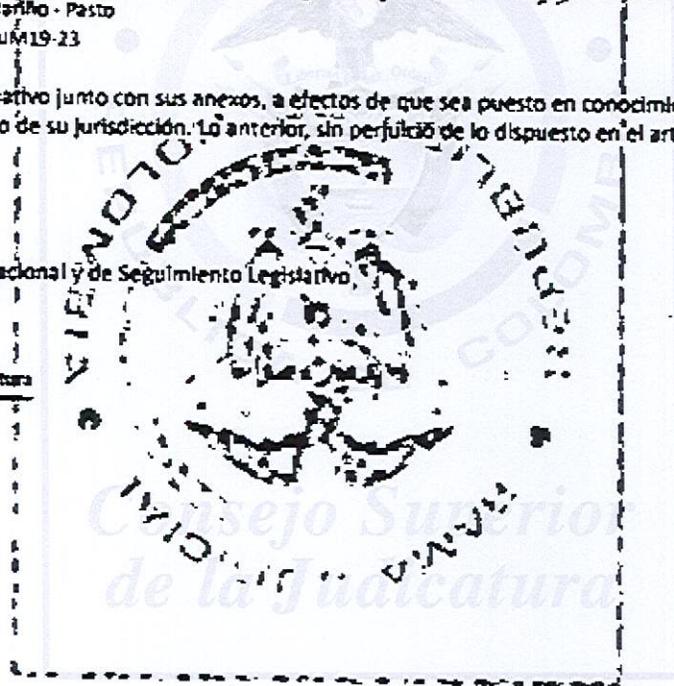
Fernando Eduardo Cubillos Martínez

Oficina de Entace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo

Consejo Superior de la Judicatura



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Destino: Consejo Secc. Judic. de B
Responsable: TORRES MARTINEZ
Hora: 12:05:25
Fecha: 14-may-2019
Código: EXPC370-19-29151
Consejo Superior de la Judicatu

mailto:entradaasala@consoj.ramajudicial.gov.co&extvurl=18&cc=30628&modurl=0



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Enlace Institucional
e Internacional y de Seguimiento Legislativo

MEMORANDO OAIM19-24

Fecha: 15 de mayo de 2019

Para: JUZGADOS PENALES Y TRIBUNALES SUPERIORES SALA PENAL

De: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Asunto: "SOLICITUD SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL ESTADO JURÍDICO DE LOS BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR ESTA SOCIEDAD". ✓

Adjunto me permito remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes, el oficio con el radicado No. CS2019-008866, de fecha 09 de abril de 2019, suscrito por la doctora ANDREA CAROLINA ESTUPIÑAN CHIQUILLO, Gerente de Bienes Muebles de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. mediante el cual solicita informar si en sus bases de datos cursa actualmente o cursó proceso penal o de extinción de dominio, respecto a los bienes citados en relación con el asunto de la referencia.

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º. de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrada Auxiliar

Anexo lo anunciado

Proyectó: Fernando Cubillos





Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

DEAS



CONSEJO SUPERIOR
 DE LA JUDICATURA
 PRESIDENCIA

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXPCSJ19-2798:

Fecha: 11-abr-2019

Hora: 15:14:17

El emparejamiento es obligatorio

Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura

Responsable: BELLEZ ORDONEZ JORGE ENRIQUE (RESPONSABLE)

No. de Folios: 5

Password: SAQCS569

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE)
 RADICADO No: CS2019-008866
 FECHA: 09/04/2019 2:47:12 p. m.
 TIPO DOCUMENTO: CORRESPONDENCIA DE SALIDA
 ANEXOS: 0 FOLIOS: 0

SAE

Bogotá D.C. 2019 ABR 11 10:43



Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 Carrera 8 No. 12b-82
 Bogotá

FS

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN** – Solicitud suministro de información respecto del estado jurídico de los bienes muebles administrados por esta Sociedad.

Respetados Señores:

De manera atenta y en virtud de lo establecido en la Ley 1708 de 2014, por medio de la cual se expidió el Código De Extinción de Dominio, y se estableció que el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) sería administrado por la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, nos permitimos solicitar:

Informar a esta Sociedad, si en sus bases de datos se establece si cursa actualmente o cursó proceso penal o de extinción de dominio, respecto de los siguientes bienes:

	Clase de Bien	Placa	Marca	Color	Motor	Chasis
1	MOTOCICLETA	IBV04	AKT	BLANCO	x	x
2	MOTOCICLETA	DLG42C	BAJAJ	NEGRO	DUMBSJ88782	MD2DMB2Z7AFJ00182
3	MOTOCICLETA	SIN PLACAS	AUTECO	NEGRO	x	x
4	AUTOMOVIL	SFG588	MAZDA	ROJO	x	x
5	AUTOMOVIL	x	LADA	BLANCO	x	x
6	CAMPERO	SFI244	TOYOTA	BLANCO	x	x
7	MOTOCICLETA	x	BAJAJ DISCOVER	NEGRO	x	x
8	MOTOCICLETA	x	BAJAJ PLATINO	AZUL	x	x
9	CAMPERO	GCI859	TOYOTA	AZUL	x	x
10	AUTOMOVIL	JAV886	CHEVROLET SPRINT	VERDE OSCURO	x	x
11	CAMION	HM1013	GMC	AZUL	x	x
12	CAMIONETA	PEL294	MITSUBISHI	BLANCO	x	x
13	MOTOCICLETA	x	HONDA	BLANCO	x	x
14	MOTOCICLETA	x	HONDA GOLDWING	NEGRO	x	x
15	MOTOCICLETA	x	x	x	x	x
16	AUTOMOVIL	x	RENAULT 9	BLANCO	x	x
17	CAMPERO	NMC888	MITSUBISHI	VERDE	x	x
18	CAMPERO	SKB163	ARO CARPATI	VINOTINTO	x	x

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
 Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444
 Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
 Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
 Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855009
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Continuación

Página 2 de 9

	Clase de Bien	Placa	Marca	Color	Motor	Chasis
19	AUTOMOVIL	GIL524	FIAT	BLANCO	x	x
20	CAMIONETA	QUB456	NISSAN PATROL	BLANCO	x	x
21	CAMPERO	x	JEEP	VERDE	x	x
22	CAMIONETA	BCI731 (NO FISICAS)	FORD	BLANCO	x	x
23	AUTOMOVIL	AJ 6308	FORD 28 CLASICO	VERDE	x	x
24	AUTOMOVIL	HJF468 NO FISICAS	MERCEDES BENZ	VERDE OLIVA	x	x
25	CAMPERO	x	TOYOTA	AZUL OSCURO	x	x
26	MOTOCICLETA	x	YAMAHA DT 125	NEGRO/AZUL	x	x
27	MOTOCICLETA	x	SUZUKI GS 1000 KATANA	NEGRO	x	x
28	MOTOCICLETA	x	YAMAHA EMPIRE KEEWAY	ROJO	x	x
29	MOTOCICLETA	x	SUZUKI BEST 125	NEGRO	x	x
30	MOTOCICLETA	FWW35B		NEGRO	x	x
31	MOTOCICLETA	GT1 93A	AVANTI	AZUL	x	x
32	MOTOCICLETA	FUB81A	YAMAHA	AZUL	x	x
33	AUTOMOVIL	FU7931	DODGE	VERDE	x	x
34	CAMPERO	x	LAND ROVER	AZUL	x	x
35	CAMPERO	LI3721	TOYOTA	NARANJA	x	x
36	AUTOMOVIL	JA7016	FORD	VERDE	x	x
37	CAMION	UAA910	FORD	ROJO	x	x
38	AUTOMOVIL	QEY085	CHEVROLET	BLANCO	x	x
39	CAMPERO	x	GAZ	GRIS	x	x
40	CAMION	x	CHEVROLET C70	VERDE	x	x
41	CAMIONETA	x	TOYOTA	AZUL	x	x
42	MOTOCICLETA	x	AUTECO	NEGRO	x	x
43	MOTOCICLETA	x	SUZUKI	ROJO	x	x
44	REMOLQUE	R57918	x	x	x	x
45	MOTOCICLETA	x	KAWASAKI	VERDE	x	x
46	MOTOCICLETA	x	HONDA R 250	ROJO	x	x
47	MOTOCICLETA	x	UM FASTUND	ROJO	x	x
48	MOTOCICLETA	x	KAWASAKI	VERDE	x	x
49	MOTOCICLETA	x	YAMAHA DT 125	NEGRO	x	x
50	CAMIONETA	AR0382	TOYOTA	BLANCO	x	x
51	CAMIONETA	BNF675	MAZDA	BEIGE	x	x

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 489377

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Continuación

Página 3 de 9

	Clase de Bien	Placa	Marca	Color	Motor	Chasis
52	CAMIONETA	x	CHEVROLET BLAZER	AZUL	x	x
53	CAMIONETA	ANA 681	TOYOTA LAND CRUISER	VERDE	x	x
54	TANQUE	x	INCA	BLANCO	x	x
55	AUTOMOVIL FIAT UNO	x	FIAT UNO	VERDE	x	x
56	CAMION	x	FORD 600	ROJO	x	x
57	CAMION	DXX013	FORD	ROJO	x	x
58	CAMION	NO TIENE SB8783	DODGE 600	BLANCO	x	x
59	AUTOMOVIL	x	FIAT 128L	AZUL	x	x
60	CAMION	NO TIENE EW7869	DODGE 600	ROJO	x	x
61	CARROTANQUE	VAF141	INTERNATIONAL	ROJO	x	x
62	TRACTOCAMION	WHF662	x	x	x	x
63	CAMIONETA	EVV201	MAZDA	x	x	x
64	MOTOR	x	YAMAHA	x	x	x
65	CARROTANQUE	WF0229	FORD	x	F90K33H470E7	x
66	MOTOCICLETA	KYC27C	YAMAHA	BLANCO CON NEGRO	E3B6E-207127	x
67	MOTOCICLETA	FUP40D	YAMAHA	NEGRO-AZUL	x	x
68	AUTOMOVIL	TAB305	x	x	x	x
69	MOTOCICLETA	AGQ25D	AKT	NEGRO/GRIS	162FMJ LQ038724	9F2B51501EAC03284
70	MOTOCICLETA	x	HONDA	ROJO	TE10E-202630	x
71	TRACTOCAMION	SBI703	INTERNATIONAL	VERDE	x	x
72	CAMIONETA	RC9947	CHEVROLET	x	10137161T9	K1013716
73	AUTOMOVIL	NOC403	x	x	x	x
74	CAMION	LXE597	x	x	x	x
75	CAMPERO	RID 277	CHEVROLET VITARA	x	x	x
76	CAMION	IB3274	DODGE	x	TG4012C13	POR DETERMINAR
77	AUTOMOVIL	FTM073	x	x	#N/A	x
78	CAMIONETA	DJU294	RENAULT	GRIS	A402CO16303	9FBHSRAJ6DMO20293
79	MOTOCICLETA	NAM16B	SUZUKI	ROJO	F453TH654758	9FSBF44H69C154810
80	CAMIONETA	MVU282	TOYOTA	x	x	x
81	CAMIONETA	MHK934	CHEVROLET	x	x	x
82	CAMIONETA	MHL187	VOLK SWAKEN	x	x	x
83	AVIONETA	x	x	x	x	x
84	TRACTOR	x	x	x	x	x

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

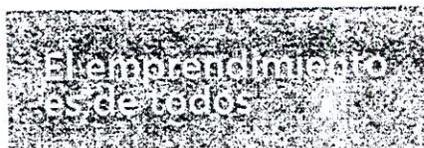
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Continuación

	Clase de Bien	Placa	Marca	Color	Motor	Chasis
85	AUTOMOVIL	USY865	TOYOTA	BLANCO	x	x
86	AUTOMOVIL	RZI129	TOYOTA	BLANCO	x	x
87	MOTOCICLETA	OQU31D	YAMAHA	x	x	x
88	MOTOCICLETA	MGV71E	SUZUKI	x	x	x
89	CAMPERO	LIA357	TOYOTA	VINOTINTO	3F0109508	FJ73-0002835
90	MOTOCICLETA	KZK62B	YAMAHA	x	x	x
91	AUTOMOVIL	IEU232	CHEVROLET	BLANCO	x	9GAMF48D2FB029974
92	AUTOMOVIL	HFN251	RENAULT	BLANCO	x	9FBBSR2LHEM215696
93	CAMPERO	HVV243	BMW	PLATA TITAN	A6490705	WBAWX3104E0G32979
94	MOTOCICLETA	GKG36D	HONDA	NEGRO	JD21E-2195518	9FMJD2123EF002425
95	MOTOCICLETA	YTN15	SUZUKI	ROJO	E103-580472	BE11A-SC27755
96	AUTOMOTORES	VLU03	SUZUKI	BLANCO	K404161177	JS1SK42A2X2101727
97	AUTOMOTORES	XDV404	CHEVROLET	AZUL	OJ1271066353	SIY4JMV303499
98	AUTOMOTORES	x	YAMAHA	NEGRO	x	3KJ-5061369
99	AUTOMOVIL	KKL970	NISSAN	GRIS	MR18DE1798	BN18C1AS8ZK111118
100	AUTOMOTORES	KLM790	NISSAN	NEGRO	x	MR20213328W
101	AUTOMOTORES	KEG905	NISAN PATROL	ROJO	509334	G61-03386
102	AUTOMOTORES	AGA565	RENAULT	AZUL	847-995022571	7670563
103	AUTOMOTORES	AAT838	SJM	ROJO	IE52FM-98000481	x
104	CAMION 2 ejes	SRR 398	CHEVROLET	ROJO	9LN05587	CM96661210
105	MOTOCICLO	105	AKT	AMARILLO	S125	TS18533675
106	MOTOCICLETA	WKW70	HONDA	AZUL	x	x
107	MOTOCICLETA	WHF50	SUZUKI	AZUL	x	x
108	MOTOCICLETA	QNC97C	SUZUKI	NEGRO	x	x
109	MOTOCICLETA	BP93	SUZUKI	BLANCO	TS1252-207042	TS125-6613
110	MOTOCICLETA	MXK06	YAMAHA	VINOTINTO BLAN	x	x
111	MOTOCICLETA	DAB69	HONDA	ROJO	x	MD03-500748
112	MOTOCICLETA	WJH55	KAWASAKI	VERDE CLARO	x	JKAKXRJ18NA0033005
113	MOTOCICLETA	WJH25	YAMAHA	BLANCO Y AZUL	4DB-0007180	JYA1DDWC9NA007130
114	MOTOCICLETA		SUZUKI	NEGRO	F103-155906	SF11A-SC40100
115	CAMIONETA	THK981	TOYOTA	BLANCO	645670022TP	MR0FX29G782700441
116	MOTO ACUATICA	S/P	SEN	BLANCO - AZUL	x	US-CEC05450C202
117	MOTOCICLETA		YAMAHA MERCEDES BENZ	AZUL	4BC-089351	4BC-089673
118	AUTOMOVIL			AZUL GRIS	x	0307282358

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Continuación

Página 5 de 9

	Clase de Bien	Placa	Marca	Color	Motor	Chasis
119	ANFIBIO		ARGO CONQUEST	VERDE OSCURO	x	x
120	CONTENEDOR	TTNU5719211	-	ROJO	x	x
121	CAMIONETA	NLA345	CHEVROLET	NARANJA	x	x
122	CAMIONETA	MAG063	CHEVROLET	VERDE	030E-8425AA	x
123	CAMIONETA	GQC202	CHEVROLET	VERDE	x	x
124	AUTOMOVIL	CAD948	MAZDA	AZUL CARIBE	x	626HB204312
125	AUTOMOVIL	UYT771	HYUNDAI	TITANIO METALICO	G4H6M767269	MALAB51GP6M813639
126	CAMPERO	SIN PLACA CHATARRA	TOYOTA	VERDE	x	x
127	AUTOMOVIL	RED465	MERCEDES BENZ	BLANCO	1.10926E-13	WDB12602110015690
128	CAMION	WFU329	CHEVROLET	BLANCO	4HK1210078	9GN1R751FB003881
129	CAMION	IXJ560	DODGE	AZUL	0	DT807204
130	TRACTOMULA	WHF662	BRIGADIER	AZUL	x	CHD34703
131	MOTONAVE	CP 04 0632B	ESLORA 7.5	AZUL	x	SEG0848E07-8
132	YATE	YATE BLUE DEEP	BLUE DEEP	AZUL	MI-340DA-840	SERFI899E989
133	LANCHA	x	YAMAHA	AZUL	x	x
134	CAMIONETA	ZZM853	DODGE	GRIS	x	3C4PDCABSET256231
135	REMOLQUE		INDUSTRIAS TECNICAR	ROJO	x	x
136	CONTENEDOR	KKFU 7222348	x	ROJO	x	x
137	CAMPERO	NVE999	DAIHATSU	BLANCO	x	x
138	CAMPERO	NOJ835	NISSAN	NARANJA	x	x
139	CAMPERO	JSE488	DAIHATSU	AMARILLO	x	x
140	CAMPERO	HLF729	DAIHATSU	ROJO	x	x
141	CAMPERO	2F353416	TOYOTA	VERDE	x	x
142	CAMIONETA	NFG976	RENAULT	AMARILLO	x	x
143	CAMIONETA	MAN782	MAZDA	BLANCO	x	x
144	CAMIONETA	MAJ432	CHEVROLET	BLANCO	x	x
145	CAMIONETA	HLA028	CHEVROLET	AZUL	x	x
146	CAMIONETA	BFF554	CHEVROLET	GRIS	x	x
147	CAMION	VPA920	FORD	VERDE	x	x
148	AUTOMOVIL	WAB012	FIAT	ROJO	x	x
149	AUTOMOVIL	HLI354	RENAULT	BLANCO	x	x
150	AUTOMOVIL	HAD245	SIMCA	VERDE	x	x
151	AUTOMOVIL	GU8926	RENAULT	BLANCO	x	x
152	AUTOMOVIL	AKH940	DODGE	BLANCO	x	x

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



	Clase de Bien	Placa	Marca	Color	Motor	Chasis
153	x	x	YAMAHA	AZUL	B116E501021	9FKKB006J515010
154	x	x	YAMAHA	AZUL Y BLANCO	SGP004623	SGP004623
155	x	x	YAMAHA	DORADA	3TL053308	3TL053308
156	x	x	DAYTONA	AZUL	163FM207040081	DY200GY-2
157	REMOLQUE	33702	SIN MARCA	NEGRO/BLANC O	x	x
158	MOTOCICLETA	LZK56C	HONDA	BLANCO	x	x
159	AUTOMOVIL	DMU432	KIA	BLANCO	G4FGGE004394	x
160	AUTOMOVIL	EHT011	MERCEDES BENZ	BLANCO	27492031119559	x
161	CAMIONETA	IPY860	HYUNDAI IX35	BLANCA	G4NAFA413716	x
162	AUTOMOVIL	JHX664	KIA	PLATA	G4LAGP072060	x
163	CAMPERO	HZV525	TOYOTA	NEGRA	1KD2407130	x
164	MOTOCICLETA	HRG62A	HONDA	NEGRA	HA11BA89K41073	x
165	CAMION	MBF684	CHEVROLET	NO VISIBLE	x	x
166	TRACTOCAMION	SRO369	FREIGHTLINER	BLANCO	79258052	79258052
167	CAMIONETA	VBT721	TOYOTA	GRIS METALIZADO	RN85-9702867	RN85-9702867
168	CAMPERO	IHZ781	RENAULT	ROJO MARRON	2TR707F007286	VF1RZG005HC248078
169	MOTOCICLETA	KDG99A	YAMAHA	ROJO NEGRO	x	x
170	AUTOMOTORES	FLM731	TOYOTA	GRIS	3386650	9FH33UNG858007325
171	CAMIONETA	IAZ637	TOYOTA	BLANCO	x	x
172	AUTOMOVIL	KHY150	CHEVROLET	AZUL NORUEGA	B12D1389219KC3	9GAMF48D5BB046553
173	AUTOMOVIL	SDV661	CHEVROLET	AMARILLO	LCU162083686	9GASA68M6HB029268
174	AUTOMOVIL	SDU468	CHEVROLET	AMARILLO	LCU*160110459*	9GASA68M9HB005658
175	CAMIONETA	WGU681	CHEVROLET	BLANCO	1N7419	9GDNLR552FB032514
176	CAMIONETA	WGW066	FOTON	BLANCO	G010292	LVBV3JBB6HE001185
177	CAMIONETA	ZNL592	FOTON	BLANCO	E37724	LVAV2JBB6FJ003015
178	AUTOMOVIL	CXM207	CHEVROLET	AZUL	F18D38171 C	9GATJ58698B017468
179	MOTOCILCETA	NO PORTA3	YAMAHA	AMARILLO	2E8-00763K	2E8-00763K
180	TANQUE	TANQUE	x	BLANCO	x	x
181	CAMIONETA	JOO504	CHEVROLET	NARANJA	x	x
182	CAMPERO	NO PORTA 1	WILLIS	AZUL	M55921	x
183	TRACTOCAMION	SPR024	FREIGHTLINER	ROJO	79254644	3AKJAPBG08DZ51704 9FS BE 11A3A 3A C112838
184	MOTOCICLETA	NO PORTA 14	x	x	IESOFMG-414238	
185	MOTOCICLETA	NO PORTA13	SUZUKI	NEGRO	157FM13B2X31975	9FJNF41B1EC250402
186	MOTOCICLETA	VUO40	SUZUKI	NEGRO	F103146367	SF11A-SC31201

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Continuación

Página 7 de 9

	Clase de Bien	Placa	Marca	Color	Motor	Chasis
187	MOTOCICLETA	NO PORTA10	YAMAHA	ROJO	x	2E807528K
188	MOTOCICLETA	VCS69	HONDA	x	x	x
189	MOTOCICLETA	VCH70	HONDA	VERDE	C90E-2120066	2120055
190	MOTOCICLETA	NO PORTA9	SUZUKI	NEGRO	x	4D60-SC1918
191	MOTOCICLETA	NO PORTA8	YAMAHA	NEGRO	INCOLMOTOS 3TK017049	x
192	MOTOCICLETA	NO PORTA 7	YAMAHA	YAMAHA	INCOLMOTOS 3TL488338	x
193	MOTOCICLETA	UDB61	AUTECO BAJAJ	ROJO	x	06E95E æ" 67926
194	MOTOCICLETA	NO PORTA6	SUZUKI	ROJO	157FM13B2X1897 3	9FSNF41B6DC238230
195	MOTOCICLETA	NO PORTA5	SUZUKI	VERDE	F128105079	BF14ASC004958
196	MOTOCICLETA	NVZ41C	HONDA	NEGRO VERDE	HA11EDB9J09373	9FHMHA1129CF01496 5
197	MOTOCICLETA	NO PORTA4	HONDA	NEGRO	07L22ES003	MBLHA11ED79101558
198	MOTOCICLETA	NO PORTA2	AUTECO	GRIS	FDEBKE54792	FDEBK54472
199	MOTOCICLETA	NO PORTA	HONDA	NEGRO	O4K27E10009	O4K27E00817
200	CAMION	SVL164	INTERNACIONA L	ROJO	x	x
201	CAMION	XAI058	DODGE	AZUL	x	x
202	TRAILER	13-042016	x	NEGRO PLATEADO METALICO	x	x
203	CAMIONETA	FHH409	TOYOTA	GRIS	1KD7649362	MR0FZ9G191554930
204	CAMPERO	CAF787	MITSUBISHI	GRIS	4G54KG6150	LO42M9001240
205	CAMPERO	NO PORTAC3	SUZUKI	NEGRO VERDE	x	x
206	SEDAN	AH5832	RENAULT	MANZANA	x	R1181 0403319
207	CAMIONETA	LVA830	TOYOTA	VERDE	x	x
208	CAMPERO	NO PORTAC2	CHEVROLET	BLANCO AZUL ROJO Y BLANCO	x	SSC36831
209	CAMPERO	JKG560	DAIHATSU	ROJO Y BLANCO	2R187198	x
210	TERMOKING	TERMOKING	x	BLANCO	x	x
211	SEDAN	HFC412	CHEVROLET	GRIS	4JJ03J1061	5P4900116
212	SEDAN	MBH285	DODGE	AMARILLO	HC10111	1815968
213	CAMPERO	XYB496	JEEP	MOSTAZA	J502953	J5J845WE-02953
214	VOLQUETA	PBM407	HINO	AMARILLO	JO8CTT39380	9F36H1JGUAXX13033
215	CAMPERO	NVJ167	NISSAN	AZUL	P506894	G5L-02461
216	CAMIONETA	BFF660	MAZDA	BEIGE	F2-772182	B2200-05785
217	TRACTOCAMION	SZQ869	INTERNACIONA L	x	DN115451CM	x
218	AUTOMOVIL	DQO193	KIA	NARANJA	G4LHPP017667	KNAB3512BJT037086
219	MOTOCICLETA	DLR57A	YAMAHA	NEGRO	B116E500302	9FKK006K51500302

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

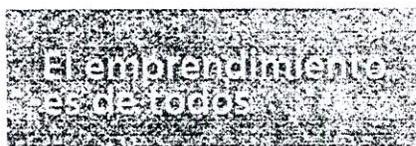
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

4



	Clase de Bien	Placa	Marca	Color	Motor	Chasis
220	AUTOMOVIL	DQH410	RENAULT	GRIS	C708Q050404	9FBC06V05CL050963
221	MOTOCICLETA	SVG15	YAMAHA	BLANCO-NEGRO	E3M2E020972	9FKKE200XE2020972
222	CAMIONETA	HWU130	NISSAN	GRIS	MR20315172W	SJNFBAJ11Z1180564
223	CAMIONETA	FGU030	NISSAN	BLANCO	VK554871262	5N3AA08C47N805810

La presente petición, se eleva en atención a las acciones tendientes a la depuración y saneamiento de bienes, su inspección física, la consolidación de archivos, el levantamiento de inventarios de bienes y de procesos, entre otros, para así realizar una correcta administración de los activos que hacen parte del FRISCO, ya que sobre los mismos se desconoce la autoridad judicial que los puso a disposición y no hay evidencia de si los mismos se encuentran vinculados a un proceso judicial.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 117 de la Ley 1943 de 2018 que adicionó un párrafo al artículo 88 de la Ley 1708 de 2014 así:

"ARTICULO 117. Adiciónese un párrafo 4 al artículo 88 de la Ley 1708 de 2014, así:

PARÁGRAFO 4. El administrador del FRISCO podrá disponer definitivamente de los bienes muebles que ingresaron al mismo con anterioridad a la vigencia de la Ley 1615 de 2013, siempre que se desconozca o no exista la autoridad que puso los bienes a disposición para su administración, cuando aquellos no hayan sido vinculados a algún proceso judicial o cuando los mismos se encuentren totalmente dañados, carezcan de valor comercial, o tengan restricciones que hagan imposible o inconveniente su disposición bajo otra modalidad y que sea certificada previamente mediante estudio técnico o peritaje realizado por autoridad competente o como resultado del avalúo realizado.

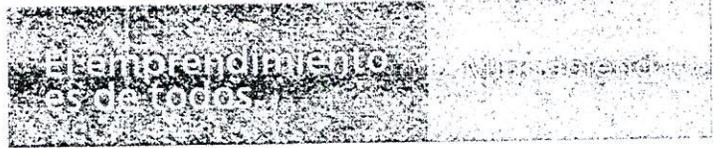
El administrador del FRISCO podrá solicitar al Consejo Superior de la Judicatura y a la Fiscal General de la Nación, la certificación de inexistencia de autoridad judicial o de no vinculación a proceso judicial del bien objeto de la medida, la cual será resuelta en el término de 15 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud. Vencido este término sin que hubiere pronunciamiento de la autoridad competente, el administrador del FRISCO podrá disponer de los bienes definitivamente de acuerdo con lo previsto en la Ley 1708 de 2014.

El producto de la disposición de los bienes será administrado conforme a lo previsto en el artículo 93 de la Ley 1708 en lo correspondiente a la constitución de la reserva técnica de los recursos que se generen.

En todos los eventos que el bien sea chatarrizado o destruido, el FRISCO deberá informar a quien aparezca como última autoridad que conoció el proceso. En estos casos, se procederá a la



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



Continuación

Página 9 de 9

cancelación de la matrícula respectiva sin requisito de pago de obligaciones tributarias, sanciones o intereses que estas generen, revisión técnico-mecánica, seguro obligatorio y sin que el bien llegue por sus propios medios a la desintegradora"

En consecuencia y en caso de ser positiva su respuesta, solicito indicar a esta Sociedad, si se ha adoptado alguna decisión que defina la situación jurídica de los bienes muebles mencionados anteriormente, evento en el cual agradezco el envío de una copia de la respectiva providencia, acompañada de la constancia de ejecutoria correspondiente.

Finalmente, en el evento que su Despacho no sea el competente para dar respuesta a la presente, comedidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del CPACA, solicito remitirla a la oficina de conocimiento, informándonos sobre el trámite otorgado a la misma.

Cordialmente,

Andrea Carolina Estupiñán Chiquillo

Gerente de Bienes Muebles

Proyecto: Diana Katherine López

Archivo: 430-142-10

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

5

RV: Memorando Informativo OAIM19-24

Gladys Arevalo

mié 15/05/2019 11:08 a.m.

Para: Mesa De Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

1 archivos adjuntos (904 KB)

MEMORANDO OAIM19-24.pdf;

De: Nancy Maria Perez Meneses**Enviado:** miércoles, 15 de mayo de 2019 10:36 a. m.**Para:** Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C.; Pamela Ganem Buelvas; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibaguè; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Quibdo; Jaime Arteaga Cespedes; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Gladys Arevalo; Suplantacion 1014; Lorena Gomez Roa; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto**Asunto:** Memorando Informativo OAIM19-24

Señores

Consejos Seccionales del País

Respetados señores:

Se remite Memorando Informativo junto con sus anexos, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

Fernando Eduardo Cubillos Martinez

Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo

Consejo Superior de la Judicatura

